

¿Quieres ser Rey de la Alegría del Carnaval La Paz 2027? Abren convocatoria

Posted on 7 de octubre de 2026 by Diario Humano



CONVOCATORIA

El H. XVIII Ayuntamiento de La Paz a través del Comité de Carnaval La Paz convoca a participar en el concurso de

REY DE LA ALEGRÍA DEL CARNAVAL LA PAZ 2027 La fiesta del futuro

Requisitos:

- Ser mayor de 18 años y menor de 60.
- Comprobar nacionalidad mexicana.
- Comprobar un año como mínimo radicando en el municipio de La Paz.
- Presentar fotocopia del INE y certificado médico de buena salud.
- Quienes hayan participado en ediciones anteriores no podrán registrarse.
- Los candidatos deberán ser personajes populares, de gran simpatía, buen carácter y reconocida honorabilidad (dos cartas de recomendación).
- Que represente a la alegría de la fiesta.
- Deberá conformar un comité de trabajo integrado por un Presidente/a, un Tesorero/a y un/a Vocal.
- Deberá presentar la siguiente documentación: copia de acta de nacimiento y comprobante de domicilio, en las oficinas de La Dirección de Cultura Municipal, ubicada en Artículo Noveno entre Símbolos Patrios y Geología, Colonia Diana Laura, La Paz, B.C.S. teléfono: (612) 12 9-48-72
- El aspirante deberá firmar un reglamento como constancia de que acepta apegarse a las normas de participación.
- El registro es gratuito y cerrará el viernes 30 de octubre de 2026 a las 14:00 hrs

Se otorgarán los siguientes títulos:

- Rey de la Alegría (primer lugar)
- Príncipe del Carnaval (segundo lugar)
- Duque de la Alegría (tercer lugar)

Mecánica de elección

- 1** Los aspirantes al título deberán ingresar un monto de \$15 mil pesos directamente a las cajas de Tesorería Municipal, teniendo como fecha límite el día viernes 06 de noviembre de 2026, lo cual les permitirá seguir en la contienda haciendo hincapié que el valor de un voto será de 1 peso.
- 2** Recaudarán fondos mediante actividades que realicen cada uno de sus comités, los cuales estarán auditados por la Tesorería Municipal, que serán contabilizados mediante los cómputos que el Comité considere adecuados.
- 3** Los candidatos deberán participar en la presentación oficial que el comité organice en fecha, lugar y horarios que se designarán oportunamente.

Presentación oficial de candidatos a Rey de la Alegría 2027

Se llevará a cabo el día, lugar y horario que se designarán oportunamente.

Cómputos

- El o los eventos tendrán lugar en días, horarios y lugares asignados oportunamente.
- Al contabilizar los votos de cada candidato, ante la presencia de un/a representante de cada comité, se sumará lo acumulado y se darán a conocer los resultados.
- 4** Quien resulte ganador deberá cumplir voluntariamente los compromisos que correspondan durante el periodo de su gestión descritos en un plan de trabajo elaborado en conjunto con el comité organizador.
- 5** Los ganadores desfilarán en el carro alegórico asignado por el comité organizador, y portarán el vestuario diseñado de acuerdo con el tema de dicho carro, sin posibilidad de realizar cambios en ningún caso.
- 6** Informes en las oficinas del Dirección Municipal de Cultura, Calle Artículo Noveno y Símbolos Patrios, Col. Diana Laura, La Paz B.C.S. teléfono: (612) 12 94872 de lunes a viernes en horario de 8:00 a 15:00 h.
- 7** Los casos no previstos en esta convocatoria serán analizados y resueltos por el comité organizador.

EN LA PAZ

Los aspirantes podrán registrarse gratuitamente hasta el 30 de octubre y deberán cumplir los requisitos establecidos por el Comité de Carnaval.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -El Gobierno Municipal a través del Comité de Carnaval, convoca a participar en el concurso para elegir al Rey de la Alegría del Carnaval La Paz 2027 “La Fiesta del Futuro”, el registro es gratuito y permanecerá abierto hasta el viernes 30 de octubre de 2026, a las 14:00 horas.

De acuerdo con la convocatoria podrán registrarse hombres mayores de 18 años y menores de 60, de nacionalidad mexicana y con al menos un año de residencia en el municipio de La Paz, e ingresar 15 mil pesos directamente en las cajas de la Tesorería Municipal, a más tardar el viernes 6 de noviembre de 2026. Cada voto tendrá un valor de un peso.

Los candidatos deben ser personas populares, de buen carácter y reconocida honorabilidad, además de representar la alegría de la fiesta. También deberán integrar un comité de trabajo conformado por una Presidencia, una Tesorería y una Vocalía, y firmar el reglamento de participación.

Deberán presentar copia de su INE, certificado médico de buena salud, acta de nacimiento y comprobante de domicilio. Las personas que hayan participado en ediciones anteriores no podrán inscribirse.

La documentación se entregará en las oficinas de la Dirección Municipal de Cultura, ubicadas en Artículo Noveno, entre Símbolos Patrios y Geología, colonia Diana Laura. Para informes, está disponible el teléfono (612) 12 94872, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.

Se otorgarán los títulos de Rey de la Alegría, Príncipe del Carnaval y Duque de la Alegría, para los tres primeros lugares. Quien resulte ganador deberá cumplir voluntariamente los compromisos de su gestión, conforme al plan de trabajo elaborado con el comité organizador. Las personas ganadoras desfilarán en el carro alegórico asignado y portarán el vestuario definido por el Comité.